

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Tasas de Interés
Institución responsable	Banco Central del Ecuador - BCE
Objetivo de la operación estadística	Monitorear el comportamiento de las operaciones activas y pasivas del sistema financiero nacional (público, privado y de economía popular y solidaria) para el análisis y formulación de política económica (monetaria y financiera)
Unidad de análisis	Entidades financieras
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial c. Cantonal
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	2.4.6. Banca, seguros, estadísticas financieras
Principales variables	a. Tipo de crédito b. Tasa de interés c. Número de Operaciones d. Provincia - Cantones e. Destino del crédito f. Instrumentación del Crédito g. Tipo de clientes
Productos estadísticos	a. Reporte interactivo de datos semanal b. Reporte interactivo de datos mensual c. Tasas referenciales mensual d. Series históricas
Periodicidad de la recolección	Semanal
Disponibilidad de la información	a. Tasas activas: desde septiembre 2015 en adelante b. Tasas pasivas: desde enero 2008 en adelante c. Tasas de interés referenciales vigentes ¹ : 1972 en adelante d. Tasas Activas Efectivas Referenciales y Máximas Vigentes ² desde 2007 en adelante
Periodicidad de la difusión	a. Semanal b. Mensual
Fecha de difusión de resultados	a. Semanal: primer día laborable de cada semana ³ b. Mensual: tercer jueves de cada mes ⁴
Periodo de referencia	a. Semana anterior b. Mes anterior

¹ Las tasas de interés referenciales vigentes, incluye la tasa activa, pasiva, legal, básica y máxima convencional.

² Tasas Activas Efectivas Referenciales y Máximas Vigentes, incluye las tasas referenciales por segmento de crédito.

³ La recolección de información de las operaciones activas y pasivas son los días jueves, por lo que la publicación se realiza el primer día laborable de la siguiente semana a la recolección.

⁴ Si el día de la publicación es feriado, se publicará el siguiente día laborable conforme a lo establecido en el calendario estadístico.



Medios de difusión	a. Prensa b. Página Web c. Redes sociales
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025</p> <p><i>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente</i></p> <p><i>Política 4.5: Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento inclusivo y sostenible.</i></p> <p><i>Política 4.6: Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.</i></p> <p>b. Código Orgánico Monetario y Financiero</p> <p>En el artículo 36, numeral 7 manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.</p> <p>El artículo 53.1 establece que el BCE deberá: “Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013